



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

535/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

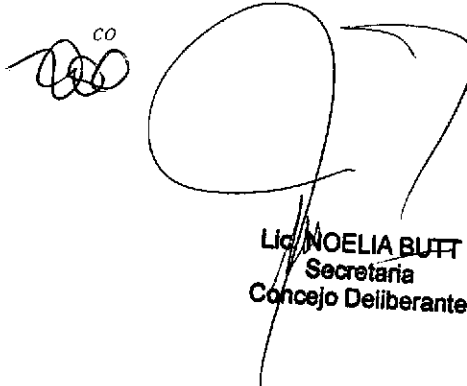
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las tareas que conforme a continuación se detalla:


- colocar un reductor de velocidad sobre la calle Formosa, en cercanías a su intersección con la calle Bahía San Julián;
- tramitar ante la Dirección Provincial de Energía la iluminación de un sector de la calle Formosa, tramo de ripio que cuenta con un giro a 90º, contiguo al cementerio Parque del Mar;
- instalar garitas de colectivo de mayor tamaño o modificar las mismas, a fin de poder albergar la gran cantidad de vecinos que las utilizan diariamente, ubicadas sobre la calle Formosa, próxima a su intersección con la avenida Hipólito Yrigoyen.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 200- /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2019.-


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia